

**OFRECE CERO IMPUNIDAD**

Castigarán las desapariciones como secuestro

CREAR UNA BASE ÚNICA de información forense y **acelerar las alertas de búsqueda** son parte de las acciones anunciadas por la Presidenta para atender la problemática

POR ARTURO PÁRAMO

El gobierno federal atenderá de forma prioritaria el problema de personas desaparecidas y no localizadas en el país, por lo que se implementarán seis acciones inmediatas para combatir el delito de desaparición.

Así lo anunció la presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró que su administración está comprometida a brindar certeza y verdad a las familias de las personas desaparecidas.

Equiparar el delito de desaparición al de secuestro; fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda; crear una Base Nacional Única de Información Forense; generar una alerta de búsqueda inmediata en todas las corporaciones y entidades del país; presentar reformas para consolidar al Certificado Único de Registro de Población (CURP)

como única fuente de identidad, y establecer la publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones son las acciones que se establecerán desde el gobierno.

Agregó que en su administración no habrá construcción de versiones a medias o falsedades sobre los hechos ocurridos en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco.

PRIMERA | PÁGINA 6

ESTRATEGIA



Se fortalecerá la Comisión de Búsqueda.



El CURP será la fuente única de identidad.



Crearán una Base Nacional Única de Información Forense.



Incorporarán en la ley nuevos protocolos que permitan generar una alerta de búsqueda inmediata.



Equiparán el delito de desaparición al de secuestro.



Cada mes se publicarán cifras de desaparecidos.

**CASTIGO TENDRÁ EL MISMO PESO QUE EL SECUESTRO**

Anuncian 6 ejes clave contra la desaparición

CLAUDIA SHEINBAUM ASEGURÓ QUE en el caso de Teuchitlán, Jalisco, no habrá impunidad y su administración está comprometida a brindar certeza y verdad a las familias

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimn.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció seis acciones para combatir la desaparición de personas en México, que consiste, principalmente, en fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda, así como una serie de modificaciones a algunas leyes, entre otras.

Aseguró que, en el caso de Teuchitlán, Jalisco, no habrá impunidad y su administración está comprometida a brindar certeza y verdad a las familias, a esclarecer los hechos y a perseguir a los responsables.

También destacó que "cada autoridad estatal, municipal, federal, fiscalías y Poder Judicial debe asumir su responsabilidad" en el tema.

Ante la crisis de desapariciones, Sheinbaum expuso que en su administración no habrá construcción de versiones a medias o falsedades sobre los hechos ocurridos en el rancho Izaguirre.

En un hecho inédito, antes de la sesión de preguntas y respuestas, leyó un mensaje sobre su postura ante las desapariciones de personas en México, en el que se comprometió a reforzar a la Comisión Nacional de Búsqueda, y profesionalizar el análisis de restos de personas para su identificación.

"Nunca ocultaremos nada. La verdad debe prevalecer siempre. En mi gobierno no habrá construcción oscura de verdades históricas, nunca; desde el gobierno no se tolerará la construcción de verdades a medias o falsedades. Siempre estaremos con la verdad y con la justicia", expuso Sheinbaum en la rueda de prensa.

Además, impulsará reformas para equiparar el delito de desaparición al de secuestro para elevar las penas para quienes lo cometan, se tomará el Certificado Único de Registro de Población (CURP) como la fuente única de identidad de las personas y evitar el uso de diversas bases de datos.

También se creará una Base Nacional Única de Información Forense, que se alimente con datos de los servicios periciales de las 32 Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República; crear la Plataforma Nacional de Identificación Humana, que podrá consultar incluso las bases de datos del INE; y fortalecer el Centro Nacional de Identificación Humana, que contará con todas las

técnicas, equipos y materiales necesarios para identificar a personas.

Para cohesionar a todas las instancias del gobierno federal y de los estados, la titular del Ejecutivo dijo que se convocará a una sesión del Consejo Nacional de Seguridad para acordar esquemas de trabajo conjunto.

"Convocaremos al Consejo Nacional de Seguridad Pública para construir los protocolos con todos los gobernadores, necesarios, para atender este delito, la atención a las víctimas y el



fortalecimiento de las Comisiones de Búsqueda, así como el fortalecimiento de las Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República”, reiteró Sheinbaum.

Ante las críticas hacia su administración por el manejo del tema de las desapariciones, la presidenta dijo que su gobierno tiene empatía y respeto por todos los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que trabajan en el país.

“Nuestro sentir está con las familias de las personas desaparecidas. Sabemos

de su necesidad y anhelo de encontrarse con sus seres amados. Nunca vamos a confrontar a una madre, cuyo hijo, hermano o familiar desapareció. El eje de nuestro gobierno está centrado en el respeto a los derechos humanos, la construcción de paz y la atención a las víctimas, y siempre la verdad y la justicia”.

Adelantó que el miércoles el fiscal general de la República, Alejandro Gertz informará acerca de las investigaciones que esa instancia ha desarrollado en el rancho Izaguirre.

ACCIONES

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció una estrategia con seis puntos para combatir la desaparición de personas en nuestro país:



Se fortalecerá

la Comisión Nacional de Búsqueda, el Centro Nacional de Identificación Humana y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



Se enviarán

reformas para consolidar al Certificado Único de Registro de Población como única fuente de identidad.



Se creará

una Base Nacional Única de Información Forense, la Plataforma Nacional de Identificación Humana.



Se generará

una alerta de búsqueda inmediata en todas las corporaciones y entidades del país.



Se equipará

el delito de desaparición al de secuestro.



Se establecerá

una publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones.